

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

4º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial 4º ESO

CURSO: 2019/20

I.E.S. MEDITERRÁNEO (ESTEPONA)

DEPARTAMENTO: MATEMÁTICAS Y ECONOMÍA

PROFESORA: EVA MARÍA SERRANO PÉREZ

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- CONTEXTUALIZACIÓN
 - 2.1.- ENTORNO
 - 2.2.- CENTRO
 - 2.3.- ALUMNADO
- 3.-OBJETIVOS
 - 3.1.- OBJETIVOS MATERIA DE CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
- 4.- COMPETENCIAS CLAVE DEL CURRÍCULO
- 5.- CONTENIDOS DE CURSO Y MATERIA
 - 5.1.-ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS
- 6.- METODOLOGÍA
- 7.- ELEMENTOS TRANSVERSALES
- 8.-CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 8.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN MATERIA ECONOMÍA
 - 8.2.- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
 - 8.3.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 8.4.- CALIFICACIÓN
- 9.- RECURSOS DIDÁCTICOS
- 10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.
- 11.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA
- 12.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- 13.- SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

1.- INTRODUCCIÓN

Según la orden del 14 de Julio de 2016 de ordenación del currículo en Secundaria, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales que se imparte en la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Esta materia surge como complemento a la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y continúa con el objetivo de profundizar en actitudes tan básicas y necesarias en el mundo actual como es el emprendimiento.

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques, si bien se ha asociado a materias relacionadas con el ámbito de la Economía, cada vez más implica relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión.

Se trata de un fenómeno humano que comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.

Asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos dotados de capacidad para el emprendimiento.

La competencia «sentido de iniciativa y espíritu emprendedor», asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o «intraemprendedores» en su trabajo dentro de una organización.

El camino hacia el autoconocimiento y el emprendimiento deberá ayudar al alumnado a tomar conciencia de la gran variedad y riqueza de los recursos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y nos permita ser más competitivos tanto a nivel nacional como internacional.

En Andalucía, el turismo es una importante fuente de riqueza pero no solo es la única, contamos con abundantes recursos naturales que bien gestionados contribuirán a generar nuevos yacimientos de empleo siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios.

No podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y alternativas originadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación que ofrecen avances y es la sociedad quién identifica nuevas utilidades y valores añadidos, al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, entre otras) como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

2.- CONTEXTUALIZACIÓN

La adaptación al contexto específico de cada centro posee una importancia fundamental, no solo por su carácter de **objeto de estudio o recurso pedagógico** sino principalmente por la decisiva influencia que va a tener sobre todos los elementos curriculares que componen la programación didáctica. A continuación detallo todos los aspectos relevantes o influyentes en la tarea de planificación:

2.1. ENTORNO

El Centro en el que se desarrolla la presente programación es el I.E.S. Mediterráneo que se localiza en Estepona, ciudad ubicada en la Costa del Sol Occidental, al nivel del mar, a una distancia de 83 km de Málaga y que cuenta con una población superior a 66.000 habitantes, número que se incrementa sensiblemente en los periodos estivales.

Las principales fuentes de su economía fueron durante mucho tiempo la agricultura, pesca y ganadería. Actualmente han pasado a ser el sector turístico, la construcción y el sector servicios en general.

El instituto se ubica en la calle Melilla, en el número 20, cerca del paseo Marítimo. Se trata de un barrio obrero en el que habitan algunos pequeños industriales y comerciantes. Muy cerca del instituto se localiza la estación de autobuses de Estepona. Los edificios que pertenecen a la barriada, situados en primera línea de playa son de un nivel económico superior, albergando distintas consultas de médicos y despachos de profesionales liberales. En segunda línea nos encontramos con edificios de viviendas tipo V.P.O., con una media de construcción de unos 20 años y en tercera línea y más nos encontramos edificaciones nuevas ya que se trataría de una zona de expansión de la ciudad.

El Centro escolariza alumnado que vive en las proximidades del instituto y otro alumnado que depende de transporte escolar, que vive en las urbanizaciones situadas en la carretera nacional 340 en dirección Algeciras, dentro del término municipal de Estepona.

En los últimos años en el barrio se ha ido asentando la comunidad musulmana, por lo que han crecido los comercios de propiedad musulmana (carnicerías, pastelerías, ultramarinos, consultorios telefónicos etc.) y al mismo tiempo se ha incrementado el alumnado de esta confesionalidad. Muy cerca del centro se ubica un centro cultural musulmán y una mezquita.

2.2.- CENTRO

Es un Centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. En el centro se imparten los siguientes niveles de enseñanza:

- ESO: primer y segundo ciclo.
- BACHILLERATOS: Modalidad de Humanidades y CCSS y Ciencias y Tecnología
- UN MÓDULO DE FPB: Servicios comerciales

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

En general hay buena coordinación entre los distintos profesionales, contribuyendo a la misma, la fijación semanal en horario de mañana, de las reuniones de los distintos departamentos didácticos, de tutorías por niveles con el departamento de orientación y del equipo técnico de coordinación pedagógica. Los profesores y profesoras se relacionan con normalidad con sus compañeros y con sus alumnos/as. El profesorado estima que su relación con las familias es buena, aunque en general se echa de menos **mayor colaboración por parte de padres y madres.**

En lo que concierne al **perfil de las familias:**

Podemos dividir las familias del alumnado según su procedencia como familias originarias de la zona, familias que han emigrado del interior a la costa en busca de empleo o mejora de su situación económica y familias que han emigrado desde otros países. El nivel socio-económico y cultural medio de las familias es medio-bajo. En cuanto a las profesiones de los padres, la mayoría están vinculadas al sector secundario y terciario, siendo minoritarias las profesiones que pertenecen al sector primario. Dentro de los sectores secundario y terciario las profesiones que más destacan son las relacionadas con el turismo, construcción, empresas y hostelería.

En cuanto a las profesiones de las madres se ha evolucionado, coincidiendo con los años de aumento de la económica, pasando de ser la mayoría amas de casa a compaginar el trabajo de la casa con otros trabajos remunerados relacionados con la hostelería. El resto de las profesiones que desempeñan en menor porcentaje son empresarias, profesoras, etc.

El nivel de formación de un parte importante de los padres es bajo e insuficiente para dar respuesta a as demandas educativas de sus hijos en casa.

En el Centro se están llevando a cabo varios Planes y proyectos:

- Programa de centro Plurilingüe Francés/Inglés.
- Proyectos centros TIC/Escuela TIC 2.0
- Plan de Salud Laboral y PRL Autoprotección
- Coeducación.
- Plan PROA
- Forma Joven
- Red andaluza "Escuela espacio de paz"
- Convivencia escolar

2.3.- ALUMNADO

Esta programación va dirigida a un grupo de alumnos/as de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. Se trata, de un grupo bastante diverso, con diferentes niveles de capacidad, intereses, motivaciones, y expectativas también diversas. Al finalizar la ESO la mayoría del alumnado desea cursar el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales o estudios de Grado Medio de la familia de Administrativo, por lo que se recomienda que cursen esta materia.

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

3.- OBJETIVOS

Los objetivos son las capacidades que queremos desarrollar en nuestros alumnos/as, y que conseguiremos con los contenidos que impartiremos a lo largo de la Programación. Las **condiciones** que deben cumplir los objetivos son las siguientes:

- a) Realistas y adecuados al contexto sociocultural y a las posibilidades del alumnado.
- b) Promoverán todos los aspectos del desarrollo: cognoscitivos, sociales, afectivos, motores, para alcanzar un desarrollo integral.
- c) Se referirán a todo tipo de contenidos: conceptos, procedimientos, valores y actitudes.
- d) Se formularán de forma que posibiliten la inclusión del mayor número posible de alumnos y alumnas.

3.1.- OBJETIVOS DE LA MATERIA DE INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

La enseñanza de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.
3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública.
6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.
7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
8. Desarrollar una capacidad y talante negociador.
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.
11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.
12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.

13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.

14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

4.- COMPETENCIAS CLAVE DEL CURRÍCULO

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, define las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Además la orden de 14 de julio de 2016 que regula la ordenación del currículo relaciona la asignatura con las competencias básicas del siguiente modo:

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave.

En este sentido, respecto de **la competencia en comunicación lingüística (CCL)**, El alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos, teniendo que expresarse con propiedad tanto de forma escrita como oral.

Además, la cultura emprendedora emplea diferentes recursos vinculados a la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)** como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana. A través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.

El tratamiento de **la competencia digital (CD)** se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores;

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

En cuanto a la **competencia aprender a aprender (CAA)**, el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia;

Los vínculos de la cultura emprendedora con las **competencias sociales y cívicas (CSC)** son múltiples ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable;

Esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el **desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)**, facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural.

Finalmente, a través de la cultura emprendedora, pueden puede desarrollarse la **competencia conciencia y expresiones culturales (CEC)**, al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

5.- CONTENIDOS DE CURSO Y MATERIA

Los contenidos son los conocimientos que abordaremos a lo largo de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje, y con los que conseguiremos los objetivos.

La **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, establece que los contenidos de la materia están agrupados en diferentes bloques y son los siguientes:

● Bloque 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación

- Autonomía y autoconocimiento.
- La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.
- Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Itinerarios formativos y carreras profesionales.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- El autoempleo.

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

- El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.
- Los derechos y deberes del trabajador.
- El derecho del trabajo.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
- Seguridad Social. Sistema de protección.
- Empleo y Desempleo.
- Protección del trabajador y beneficios sociales.
- Los riesgos laborales.
- Normas.
- Planificación de la protección en la empresa

● **Bloque 2: Proyecto de Empresa.**

- La idea de proyecto de empresa.
- Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa.
- Elementos y estructura de la empresa.
- El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos.
- Los documentos comerciales de cobro y pago.
- El Archivo. Las actividades en la empresa.
- La función de producción. La función comercial y de marketing.
- Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

● **Bloque3: Finanzas**

- Tipos de empresa según su forma jurídica.
- La elección de la forma jurídica.
- Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.
- La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero.
- Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos.
- Los impuestos que afectan a las empresas.
- El calendario fiscal.

5.1.- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos de la materia de Cultura emprendedora y empresarial se ordenan en 7 unidades didácticas que muestran una relación con los ejes que señala el Currículo oficial y, éstos están ordenados y secuenciados en orden de complejidad creciente para contribuir al desarrollo

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

del aprendizaje significativo.

Es importante el criterio de **flexibilidad**, ya que los contenidos presentados se irán adaptando a los intereses, motivaciones, curva de atención y fatiga,... en relación con la temporalización de los mismos. Al decidir la temporalización de cualquier materia de modalidad de Bachillerato, se han de tener en cuenta una serie de factores: la **duración** del nuevo curso (nueve meses); las **horas lectivas** semanales (cuatro); la **densidad** de las unidades en cuanto a sus contenidos; los **períodos vacacionales** (Navidades, Semana Santa,...), que recortan el tiempo disponible de horas lectivas considerablemente; el desarrollo de las unidades y su **orden** por un criterio **cronológico** (temporal), por considerarlo más asequible y comprensible para los alumnos; y la realidad del **grupo** (nivel, número de alumnos,...) a la cual la profesora debe adaptarse.

La materia de Cultura emprendedora y empresarial se imparte en 2 horas lectivas semanales, cada sesión lectiva tendrá una duración de una hora.

Para facilitar el aprendizaje se han reorganizado los bloques de contenido en tres partes y siete unidades didácticas.

1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

UD1 Autonomía personal, liderazgo e innovación.

- ¿Qué quiero?
- ¡Sé inteligente
- Planifica
- Misión y visión
- Mitos
- La carrera profesional.

UD2 Empleo y seguridad social.

- El contrato de trabajo
- El salario
- Las deducción del salario
- Estructura recibo salarial
- Finiquito
- Ejemplo de recibo salarial.

2. Proyecto empresarial.

UD5 Plan de empresa

- El plan de empresa
- La estructura del plan de empresa
- El resumen ejecutivo
- Descripción del proyecto empresarial
- Descripción del producto o servicio
- Plan de marketing

- Producción y medios técnicos
- Organización y recursos humanos
- Forma jurídica
- Estudio económico financiero
- Trámites de constitución de una sociedad mercantil

UD6 Lienzo de negocios

- Lienzo de modelo de negocios (modelo Canvas)
- Componentes

3. Finanzas

UD3 Financiación, fiscalidad y rentabilidad. (10 sesiones)

- El patrimonio empresarial
- Fiscalidad empresarial
- La cuenta de resultados

UD4 Secretaría, archivo y compra-venta. (10 sesiones)

- La comunicación.
- Modelos de comunicación
- El proceso de compra-venta
- Modelos de compraventa.

6.- METODOLOGÍA

Cuando hablamos de la metodología nos referimos a las actividades que vamos a llevar a cabo durante nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje para conseguir los objetivos, es decir, **cómo enseñamos**. Para desarrollarla es necesario conocer los ritmos de aprendizaje del alumnado, para adaptar nuestra metodología a sus necesidades y conseguir los resultados deseados.

La orden citada indica como estrategias metodológicas las siguientes:

En Educación Secundaria Obligatoria, la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende que el alumnado adquiera capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor dentro de la educación.

Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales, de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas.

Los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos.

La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.

Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología, en Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y de la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. Fuera de ella, las distintas asociaciones empresariales incluyen actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora y las empresas privadas incorporan en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

7.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

Siguiendo también la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, en el proceso de enseñanza-aprendizaje se fomentará:

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
- El análisis crítico de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- El estudio del desarrollo sostenible y el medio ambiente, de los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.
- La incorporación al comportamiento juvenil de la actividad física y la dieta equilibrada. La práctica diaria de deporte y ejercicio físico.
- La mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Siguiendo la orden de 14 de julio de 2016 de desarrollo de currículo esta materia contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son:

El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya.

Favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país.

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24

Incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.

Impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad.

Promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos.

Respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales.

Colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre.

Desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos.

Finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

8.-CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación consiste en comprobar el aprendizaje de los contenidos y la consecución de los objetivos por parte del alumnado. Para ello debemos tener en cuenta lo establecido por la legislación vigente.

En el desarrollo de la evaluación de esta materia, contemplaremos tres fases:

- **Evaluación inicial:** es un análisis de la situación de partida y deberá tener en cuenta los conocimientos previos que poseen los alumnos y alumnas, con el fin de planificar la ayuda pedagógica que les permita adquirir los nuevos contenidos.

- **Evaluación procesual:** nos permitirá detectar en cada momento cuáles son las dificultades y progresos que se producen a lo largo del proceso, con el fin de reconducirlo, para que en cada momento sea posible determinar las situaciones y recursos más adecuados para aportar la ayuda pedagógica necesaria. Orienta las modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de los alumnos y alumnas y del grupo, y de las distintas necesidades que se vayan detectando.

- **Evaluación final:** permitirá conocer si el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

se corresponde con los objetivos inicialmente fijados. Es la síntesis de lo conseguido en un periodo de tiempo previsto para alcanzar los aprendizajes programados, constata cómo se ha realizado todo el proceso y refleja la situación final del mismo.

8.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

Los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que hayan obtenido los alumnos/as respecto a las capacidades indicadas en los objetivos.

La Orden de 14 de julio de 2016 establece los criterios de evaluación generales para la materia de **Economía**:

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. CAA, SIEP, CSC, CD.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. CAA, CSC, SIEP.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. CSC, CEC, SIEP, CD.

Bloque 2. Proyecto de empresa

1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. SIEP, CD, CAA.
2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. CCL, CMCT, CD, SIEP.
3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo. CAA, CSC, SIEP, CCL.

Bloque 3. Finanzas

1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital. CCL, SIEP, CAA, CD.
2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

CMCT, SIEP, CD, SIEP.

3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional. SIEP, CAA, CD.

8.2.- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

A la hora de evaluar al alumnado, se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje evaluables establecidos por el RD 1105/2014, de 26 de diciembre:

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.

1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.

2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.

3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.

3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.

3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.

3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

Bloque 2. Proyecto de empresa

1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.

1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.

2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.

2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.

3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing. 3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.

3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

Bloque 3. Finanzas

1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.

1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.

1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.

2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.

2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos. 3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa

3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

8.3.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN3

La evaluación del alumnado va a ser continua, en el sentido de la observación del alumno/a a lo largo de todo el proceso de enseñanza/aprendizaje con el fin de destacar las dificultades en el momento que se producen; y diferenciada en cuanto a los diferentes contenidos desarrollados para cada uno de los trimestres que componen esta materia. Preferentemente, se va a evaluar a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado y de su madurez personal. A la hora de evaluar si los alumnos/as han conseguido los objetivos, utilizaremos los siguientes procedimientos e instrumentos:

En esta asignatura se está evaluando el espíritu emprendedor y el empresario, así como los derechos y obligaciones de los trabajadores, aunque la actitud no es un estándar LOMCE, una de las características del emprendedor y del capital humano de la empresa es su actitud proactiva, sus ganas de aprender, su disciplina y su trabajo, por lo que la actitud también será valorada y más en una asignatura de carácter eminentemente práctico como esta.

Los indicadores que se utilizarán para evaluar serán:

- Participación en clase.
- Interés demostrado por la asignatura y por los trabajos.
- Actitud hacia el emprendimiento.
- Grado de participación en el trabajo en grupo.
- Notas de trabajos.
- Notas de exposiciones orales.
- Pruebas escritas.
- Trabajo en clase y casa.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Observación directa y control del trabajo realizado.
- Seguimiento a través de dietario y listas del desarrollo de la evolución del proyecto.
- Resultado de diversas pruebas de tipo test, cuestionarios largos, exámenes, trabajos individuales y de grupo, etc., destinados a comprobar el grado de asimilación de los estándares evaluables para la asimilación de contenidos y consecución de los objetivos propuestos así como la adquisición de las competencias base.

El tipo de evaluación será:

- En la evaluación inicial, se valorará el nivel y los conocimientos previos del alumnado en relación a la asignatura.

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

- Evaluación continua, a través del seguimiento en clase y de todas las observaciones y pruebas realizadas por el profesor y el alumnado.
- Pruebas de control o trabajo de investigación al final de cada evaluación para completar el seguimiento de la evaluación continua.
- Los alumnos tendrán que exponer los trabajos que realicen de los temas de la programación, serán grabados y enviados al alumnado implicado para favorecer su autoevaluación y comprobar su evolución.
- Realizarán las exposiciones utilizando los medios informáticos que se ponen a su disposición siendo fundamental para valorar los recursos que el alumno tiene para expresarse de forma oral delante de un público que no siempre van a ser sus compañeros o su profesor.
- La expresión oral es fundamental para el futuro profesional del alumno.
- Trabajos escritos como las cartas de presentación, curriculums, cartas comerciales o plan de empresa.
- Realización de ejercicios prácticos como los balances de situación y las cuentas de resultados.

8.4.- CALIFICACIÓN

- CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES:

Los porcentajes de calificación para cada una de las evaluaciones serán los siguientes para la primera y segunda evaluación:

- Seguimiento de las actividades propuestas en clase y en casa: 80%
- Actitud personal hacia la clase, hacia el profesor, participación en clase, desarrollo de actividades: 20%

Para el tercer trimestre en el que se elaborará el proyecto empresarial:

- Seguimiento del plan de empresa: 40%
- Seguimiento de las actividades propuestas en clase y en casa: 40%
- Actitud personal hacia la clase, hacia el profesor, participación en clase, desarrollo de actividades: 20%

La evaluación se considera aprobada si la media tras aplicar los porcentajes es superior o igual a 5.

En el caso de no superar algún trimestre, podrá recuperar el Plan de empresa entregando de nuevo la parte no superada y las pruebas escritas en un examen que se realizará en junio.

- CALIFICACIÓN FINAL JUNIO:

La **nota final** será el resultado de la media aritmética de las notas obtenidas en los tres

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24

trimestres.

- ALUMNADO SUSPENSO EN JUNIO:

Si no se logra superar con éxito los trimestres en el examen de junio y al alumno o alumna le quedase al menos uno de ellos, dos o tres, deberá examinarse de **toda la materia** en el **examen extraordinario de septiembre**, independientemente de los trimestres que no haya recuperado en el transcurso del curso. Además, deberá entregar un plan de empresa individual.

Al finalizar el curso, la profesora proporcionará a los alumnos/as con evaluación negativa un **INFORME INDIVIDUALIZADO**, sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación que serán los referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre.

9.- RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos que se utilizarán son variados:

- Libro de Iniciativa emprendedora y empresarial de José Sande (software libre)
- Libro de texto "Iniciativa emprendedora y empresarial" 4º ESO Ed. Santillana
- Apuntes de la profesora
- Blogs educativos sobre emprendimiento.
- Pizarra.
- Pizarra digital.
- Ordenador con conexión a Internet y aplicación de Word, Excel, acces,
- Programas de gestión. (en el tercer trimestre si se puede hacer uso del aula de FP)
- Presentaciones multimedia, vídeos, etc.
- Vídeos
- Noticias de actualidad.
- Material de emprendimiento de La Caixa.
- Juegos y materiales de emprendimiento.

10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

La atención a la diversidad es la respuesta adecuada a las distintas necesidades, intereses y capacidades del alumnado a través de distintos cauces, como pueden ser pequeñas adaptaciones curriculares, programas específicos para los alumnos con necesidades educativas especiales, optatividad y opcionalidad de modalidades y materias.

La metodología constructiva permite un trabajo en el aula atendiendo a diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos.

- Como la iniciativa emprendedora posee conocimientos muy amplios se les puede dar mayor importancia a aquellos que resulten más interesantes para los alumnos. (fomentar las capacidades emprendedoras, roles en trabajos en equipo,...)

- Las actividades propuestas tendrán distinto grado de nivel y dificultad.

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			

En el supuesto de tener alumnos con necesidades educativas especiales el profesor deberá adaptar metodología, contenidos y actividades a las capacidades y limitaciones de los citados alumnos.

Una necesidad específica de apoyo educativo es aquella que requiere con carácter adicional o suplementario:

- Dotación de medios especiales de acceso al currículo
 - Un currículum especial o modificado
 - Especial atención a la estructura social y al clima relacional en los que se produce la educación
- La Ley Orgánica 6/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía, caracterizan en los artículos 71 y 114, respectivamente, que el alumnado que requiere atención educativa diferente a la ordinaria se identifica por presentar necesidades educativas especiales, dificultades especiales de aprendizaje, por altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia familiar, que impidan a este tipo de alumnado alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.

Dichas necesidades deben recogerse en nuestra Programación y se centran en tres medidas de atención:

1. Atención del alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Este tipo de alumnado tendrá una atención especializada, con arreglo a los principios de normalización e inclusión, garantizando su no discriminación. A tal efecto, se dotarán a estos alumnos/as del apoyo preciso desde el momento de su escolarización o de la detección de su necesidad, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas.

En el caso concreto de esta asignatura se le dará más tiempo para realizar las actividades y se le adaptará la programación.

Para atender individualmente al alumnado ordinario realizaremos:

Actividades de refuerzo: se abordarán los conceptos claves de la unidad, permitiendo la adaptación para aquel alumnado que tenga dificultades para alcanzar los conocimientos trabajados.

Actividades de ampliación: como indicaciones de textos de lectura para aquel alumnado con altas capacidades y que desee profundizar en algún aspecto concreto, favoreciendo así el trabajo autónomo.

Nuestra labor como docentes, junto con equipos integrados por profesionales de distintas

VERIFICACIÓN	2rqqXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24



cualificaciones, será la identificación y valoración de este tipo de necesidades educativas y establecer los planes de actuación, anteriormente mencionados, en relación con las necesidades educativas de cada alumno, de acuerdo con padres, equipo directivo y profesores/as del centro.

11.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

En el caso de no superar algún trimestre, podrá recuperar el Plan de empresa entregando de nuevo la parte no superada y las pruebas escritas en un examen que se realizará en junio.

- RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

No hay pendientes de esta materia.

12.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Para valorar nuestra práctica docente, al final de cada trimestre entregaremos al alumnado un cuestionario con determinadas preguntas, para que valoren la metodología de la profesora y el sistema de evaluación, que, unido a las reflexiones del departamento, se tendrá muy en cuenta pues permitirá la introducción de las modificaciones y correcciones oportunas en cualquiera de estos factores a lo largo del curso académico.

Además, para valorar nuestra práctica docente, también nos será de gran utilidad el análisis de los resultados obtenidos en cada una de las evaluaciones y el seguimiento de la programación didáctica. Se propone el siguiente documento como evaluación de la práctica docente para entregar a los alumnos y alumnas al finalizar cada evaluación.

Profesor/a:

Grupo:

Fecha:

Con tus aportaciones podemos mejorar el resultado del trabajo desarrollado. Para ello te rogamos que valores de 1 a 5 (1 calificación mínima y 5 calificación máxima) los siguientes aspectos:

	5	4	3	2	1
Conocimiento de la materia					
Claridad en la exposición					
Metodología utilizada					
Conexión entre teoría y práctica					
Utilidad y calidad de la documentación					
Capacidad de comunicación con los alumnos y alumnas					
Predisposición para atender consultas de alumnos y alumnas					

- 1.- Indica las características más positivas del trabajo desarrollado por la profesora:
- 2.- Señala los aspectos que consideres que debe mejorar la profesora en su tarea como docente:
- 3.- Explica la impresión global que tienes de la profesora y cualquier aportación constructiva que quieras hacer:

13.- SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Tiene gran importancia este aspecto en la evaluación, ya que de los resultados del mismo puede derivarse la necesidad de plantear modificaciones en el diseño, organización y distribución de los contenidos y actividades. Evaluaremos los siguientes puntos:

- a. La organización del centro docente y el aprovechamiento de los recursos.
- b. El carácter de las relaciones entre profesores y alumnos/as y entre los mismos profesores, así como la convivencia entre los alumnos/as.
- c. La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente.

Respecto a la programación, su evaluación corresponde a los “Departamentos” y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- La validez de la selección, distribución y secuenciación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a lo largo del curso.
- La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- La validez de las estrategias de evaluación establecidas.

En las reuniones de departamento, se irá comprobando el grado de cumplimiento de la programación didáctica.

En cuanto a la metodología empleada y principales dificultades encontradas por los alumnos y alumnas en el seguimiento de las distintas unidades didácticas, se tendrá en cuenta lo referido en el apartado “Evaluación de la práctica docente”

Al finalizar cada evaluación se realizará por parte del departamento un análisis de los resultados obtenidos en la materia que se recogerá en las actas de las reuniones del departamento.

VERIFICACIÓN	2rqoXz0mWyYJP1CAafGxXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/23
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA Coord. 2D, 3A Nº.Ref: 0034032			26/10/2019 09:41:24
			